



**CORPORACION PARA EL FOMENTO DE LA EDUCACIÓN
RUDOLF STEINER**

Entidad sin Ánimo de Lucro
NIT. 890.322.350-4

Informe Financiero

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019

**"ARTE Y CULTURA WALDORF PARA TODOS"
LA FUERZA VIENE CON LA TAREA**

Calle 18 No. 127-249 Pance
Cali Colombia
E-mail: info@colegiowaldorfcali.edu.co



TABLA DE CONTENIDO

	Pag.
Informe del Representante Legal y Contador	5
Informe y Dictamen del Revisor Fiscal	7
Estado de Situación Financiera	11
Estado de Excedentes	12
Estado de Flujos de Efectivo	13
Estado de Cambios en el Patrimonio	14
Políticas Contables y Notas explicativas	15
Ejecución Presupuestal Consolidada	39
Notas a la Ejecución Presupuestal	41
Graficas Comparativas Información Financiera	44
Proyecto Presupuesto 2021	46



**CORPORACIÓN PARA EL FOMENTO DE LA EDUCACIÓN
RUDOLF STEINER**

INFORME DEL REPRESENTANTE LEGAL Y CONTADOR

A los Señores Asociados de la Corporación para el Fomento de la Educación Rudolf Steiner

El suscrito Representante Legal, Coordinador Administrativo y Contador de la Corporación certifican que los estados financieros de la Corporación al 31 de diciembre de 2020 y 2019 han sido fielmente tomados de los libros, y que antes de ser expuestos a su disposición y de terceros hemos verificado las siguientes afirmaciones contenidas en ellos:

1. Todos los activos, pasivos y patrimonio, incluidos en los estados financieros consolidados de la Corporación, existen y todas las transacciones incluidas en dichos estados se han realizado durante los años terminados en esas fechas.
2. Todos los hechos económicos realizados por la Corporación durante los años terminados al 31 de diciembre de 2020 y 2019, han sido reconocidos en los estados financieros.
3. Los activos representan probables beneficios económicos futuros (derechos) y los pasivos consolidados representan probables sacrificios económicos futuros (obligaciones), obtenidos por o a cargo de la Corporación.
4. Todos los elementos han sido reconocidos por sus valores apropiados, de acuerdo con el anexo 2 del Decreto 2420 y 2496 de 2015 el cual es equivalente en todo aspecto significativo con las Normas Internacionales de Información Financieras (Estándar Internacional para Pymes) tal y como han sido adoptadas en Colombia.
5. Todos los hechos económicos que afectan a la Corporación han sido correctamente clasificados, descritos y revelados en los estados financieros.


Diego Fernando Victoria Zuluaga
Representante Legal


Ana Cecilia Díaz Mejía
Coordinadora Administrativa


Nora Elena Ossa Morales
Contadora
TP 154130-T

Para constancia se firma en la ciudad de Cali a los 24 días del mes de febrero de 2021.

Cali, 24 febrero de 2021

INFORME Y DICTAMEN DEL REVISOR FISCAL
EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE
EJERCICIO ECONÓMICO DE 2020

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ASOCIADOS
CORPORACION PARA EL FOMENTO DE LA EDUCACION RUDOLF STEINER
NIT: 890.322.350-4

Respetados asambleístas:

En calidad de Revisor Fiscal de la CORPORACION PARA EL FOMENTO DE LA EDUCACION RUDOLF STEINER, sociedad identificada con el NIT 890.322.350-4 presento el siguiente informe de Auditoria y el Dictamen de los Estados Financieros a 31 diciembre de 2020.

Informe sobre la auditoría de los Estados Financieros.

Opinión favorable

He auditado los Estados financieros individuales adjuntos de CORPORACION PARA EL FOMENTO DE LA EDUCACION RUDOLF STEINER (en adelante la corporación) que comprenden el Estado de Situación Financiera a 31 de diciembre de 2020, el Estado de Resultado Integral, Estado de Cambios en el Patrimonio neto y el Estado de Flujos de efectivo, correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, así como las notas explicativas de los Estados Financieros y un resumen de las políticas contables significativas.

En mi opinión, los estados financieros arriba mencionados, han sido preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con el anexo N° 2 del Decreto 2420 de 2015 y sus modificatorios, que incorporan las Normas Internacionales de Información Financiera para el grupo 2 al cual pertenece la corporación.

Fundamento de la opinión

He llevado a cabo mi auditoría de conformidad con el artículo 7 de la Ley 43 de 1990, que incorpora las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Colombia (NAGA), compiladas en el Anexo No. 4 del Decreto Único reglamentario 2420 de 2015, modificado por el decreto 2483 de diciembre de 2018, que compila y actualiza los marcos Técnicos Normativos para Colombia, las Normas Internacionales de Auditoría "NIA" y Normas Internacionales de Trabajos para Atestiguar "ISAE" y demás normas vigentes en Colombia para el ejercicio de la Revisoría Fiscal.

Mi responsabilidad de acuerdo con dichas normas se describe más adelante en la sección de responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros del informe.

Cumplo con la independencia de la entidad en los términos y los requerimientos de ética aplicables a mi auditoría de los estados financieros de conformidad con la Ley 43 de 1990 y el anexo No. 4 del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015 y he cumplido las demás responsabilidades de conformidad con esos requerimientos. Considero que la evidencia de auditoría que he obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para mi opinión favorable.

Dichas normas requieren que el Revisor cumpla con requisitos éticos, planifique y ejecute la auditoría para tener una seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de errores de importancia material.

Párrafo de énfasis

Llamo la atención y sin considerarlo una salvedad que los estados financieros han sido preparados asumiendo que la entidad continuará como negocio en marcha y que no obstante la declaratoria de estado de emergencia económica, social y ecológica proferida por el Gobierno Nacional mediante los Decretos 417 y 637 del 17 de marzo y 06 de mayo del 2020 respectivamente, la evolución de la declaratoria del estado de emergencia, por lo tanto, la corporación no dejó de desarrollar su objeto social, sino que atendió sus servicios de educación de acuerdo a las restricciones reglamentadas por el gobierno, por intermedio de las secretarías de educación regionales y el ministerio de salud, por lo tanto, no se genera una incertidumbre sobre su capacidad de continuar como negocio en marcha.

Igualmente, la corporación adoptó medidas económicas de emergencia con ocasión de la disminución de sus ingresos mediante descuentos a familias, congelación de tarifas de matrículas y pensiones, no incremento en salarios a toda su nómina de personal, racionalización de gastos de funcionamiento sin descuidar las inversiones y adecuaciones requeridas para la adopción de sistemas de bioseguridad.

La corporación ha seguido de manera precisa las publicaciones y orientaciones del Ministerio de Educación Nacional (MEN), en el marco de la emergencia sanitaria, mediante la Directiva 012 del 02 de junio de 2020 complementa las Directivas 03 del 20 de marzo, 07 del 6 de abril y 010 del 7 de abril de 2020, relacionadas con la prestación del servicio educativo por parte de las instituciones privadas.

De manera oportuna la corporación ha adoptado tecnología, acciones y adecuaciones necesarias que han permitido a estudiantes, maestros, personal administrativo y contratistas a utilizar las instalaciones educativas con espacios de circulación restringidos, distanciamiento social y procesos permanentes de higienización tanto en los accesos de llegada como en la salida, durante la permanencia y en el desarrollo de las actividades propias de los grupos de la comunidad educativa y de los terceros.

En concordancia, la corporación para la prestación del servicio educativo por intermedio del colegio Luis Horacio Gómez, ha adoptado las instrucciones que definió la secretaria de educación distrital de Cali para los colegios privados de la ciudad mediante clases presenciales con el modelo de alternancia de forma gradual y biosegura.

Producto del efecto del confinamiento durante el año 2020, los indicadores macroeconómicos se han visto afectados, la inflación anual del año 2020 cerró en 1,61% y una devaluación del 4,74% y una Tasa Representativa del Mercado de \$3.432,50, han afectado el cálculo del deterioro de activos y rendimiento de los instrumentos financieros. La corporación ha considerado estos indicadores para determinar el efecto en los estados financieros al 31 de diciembre de 2020.

Otros asuntos

Los Estados Financieros bajo Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia de la CORPORACION PARA EL FOMENTO DE LA EDUCACION RUDOLF STEINER al 31 diciembre de 2019, que se presentan para fines de comparación, fueron igualmente auditados por mí y en dictamen del 20 febrero de 2020, emití una opinión favorable.

Responsabilidad de la administración en relación con los estados financieros

La administración de la CORPORACION PARA EL FOMENTO DE LA EDUCACION RUDOLF STEINER, es responsable por la preparación y presentación fiel de los estados financieros de conformidad con el Anexo 2, del Decreto 2420 de diciembre 14 de 2015 y sus modificatorios, por medio del cual se expide el Decreto único Reglamentario de las Normas de Contabilidad, Información Financiera y de Aseguramiento de la Información, que contiene el marco técnico normativo o Normas Internacionales de Información Financiera NIIF aplicables en Colombia al Grupo 2 al cual pertenece la corporación.

Esta responsabilidad incluye:

El diseño, la implementación y el mantenimiento del control interno relevante que la administración considere necesario en la preparación y presentación razonable de los estados financieros con el objeto que estén libres de errores de importancia relativa, de cualquier índole; ya sea de fraude o error, seleccionar y aplicar las políticas contables apropiadas de acuerdo con la normatividad vigente; así como establecer los estimados contables razonables en las circunstancias.

En la preparación de los estados financieros, la administración es responsable de la valoración de la capacidad de la entidad de continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento. No evidenció situaciones que afecten la continuidad del negocio en marcha considerando inclusive los efectos del Covid-19.

En cumplimiento de lo anterior, dichos estados financieros fueron debidamente certificados por el representante legal y el(la) contador(a) público que los preparó.

Responsabilidad del Revisor Fiscal en relación con la auditoría a los Estados Financieros

Mi objetivo es obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene mi opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con el artículo 7 de la Ley 43 de 1990 siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros individuales.

Las normas de auditoría de conformidad con las NIA (Normas internacionales de Auditoría), requieren que el Revisor Fiscal cumpla con requisitos éticos, planifique y ejecute la auditoría para tener una seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de errores de importancia material.

Como parte de esta auditoría, se aplicó el juicio profesional y una actitud de escepticismo técnico durante todos los procesos de la auditoría.

Además:

- Identifiqué y valore los riesgos de incorrección material en los estados financieros adjuntos, debidos a fraude o error, diseñe y aplique procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtuve evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para mi opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
- Evalué la adecuación de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la administración.
- Concluí sobre lo adecuado de la utilización, por la administración, del principio contable de la empresa en funcionamiento y basándome en la evidencia de auditoría obtenida, concluí que no existe una incertidumbre
- material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la entidad para continuar como empresa en funcionamiento. No obstante, de las medidas adoptadas por la emergencia ocasionada por el Covid-19 en el párrafo de énfasis he incluido un comentario.

- Mis conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de mi informe de auditoría. En forma oportuna me comuniqué con los responsables del gobierno de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identifique en el transcurso de la auditoría. Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios.
- La planeación y ejecución de mi labor se realizó con independencia de criterio y de acción respecto a la administración de la entidad, basada en un enfoque integral, que cubre la gestión de los administradores, el Sistema de Control Interno, la Gestión Integral de riesgos, el cumplimiento legal y la información financiera.
- Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del criterio del Revisor Fiscal, incluida la valoración de los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debido a fraude o error. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el Revisor Fiscal tiene en cuenta el control interno relevante para la preparación y presentación de los estados financieros, con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en función de las circunstancias.
- Una auditoría también incluye evaluar lo apropiado de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la administración, así como la evaluación de la presentación general de los estados financieros.

La ejecución del trabajo se llevó a cabo atendiendo las actividades previamente planificadas con el fin de que sean realizadas de manera eficaz y de tal manera que se permitiese obtener una seguridad razonable sobre la situación financiera y resultados de la entidad.

Concluí sobre lo adecuado de la utilización, por la administración, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándome en la evidencia de auditoría obtenida, se concluyó sobre la misma.

Estas actividades se desarrollaron con la siguiente metodología:

- Un examen, sobre una base selectiva, de las evidencias que respaldan las cifras y las notas informativas a los estados financieros;
- Una evaluación de principios o normas de contabilidad utilizados por la administración; que incluye la evaluación del uso apropiado de las políticas contables;
- Una evaluación de la razonabilidad de las principales estimaciones contables efectuadas por la administración;
- Una evaluación de la presentación global de los estados financieros; y
- Una evaluación de las revelaciones acerca de las situaciones que así lo requirieron.

Así, considero que he obtenido la información necesaria y suficiente para cumplir mis funciones y que mi auditoría proporciona una base razonable para expresar mi opinión.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

En relación con la contabilidad, los libros de comercio, los actos de los administradores y la correspondencia, con base en el resultado y en el alcance de mis pruebas, conceptúo que durante el año 2020 la CORPORACION PARA EL FOMENTO DE LA EDUCACION RUDOLF STEINER.

- Ha llevado su contabilidad conforme a las normas legales y a la técnica contable;

- Las operaciones registradas en los libros y los actos de los administradores de la entidad, se ajustan a las disposiciones que regulan la actividad, a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea General;
- La correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas y registro de asociados, en su caso, se llevan y se conservan adecuadamente.
- Revisado el Informe de gestión presentado por la administración, correspondiente al ejercicio de 2020, encontré que el mismo se ajusta a los requerimientos de ley, contiene una exposición sobre la evolución de los negocios y la situación jurídica, económica y administrativa de la entidad e incluye la manifestación sobre el estado de cumplimiento de las normas de propiedad intelectual y derechos de autor, y, en mi opinión, concuerda debidamente con los respectivos Estados Financieros preparados por la Administración para el mismo período.
- En relación con los aportes al Sistema de Seguridad Social, en atención de lo dispuesto en el artículo 11 del Decreto 1406 de 1999, y con base en el resultado de las pruebas practicadas, hago constar que la corporación, durante el ejercicio económico 2020, presentó oportunamente la información requerida en las autoliquidaciones de aportes al Sistema de Seguridad Social que le competían en el período y no se encuentra en mora por concepto de aportes al mismo.
- En desarrollo de las responsabilidades del Revisor Fiscal contenidas en los numerales 1° y 3° del artículo 209 del Código de Comercio, relacionadas con la evaluación de si los actos de los administradores de la entidad se ajustan a los estatutos y a las órdenes o instrucciones de la asamblea y si los hay y son adecuadas las medidas de control interno, en consecuencia, conceptúo que la corporación, ha observado medidas adecuadas de control interno y de conservación y custodia de sus bienes y de los de terceros que pueden estar en su poder.

Mi labor de evaluación del sistema de control interno fue desarrollada selectivamente, cumpliendo con los procedimientos planeados para tal fin.

- Los asuntos relacionados con el Control Interno fueron expuestos en su debida oportunidad por la Revisoría Fiscal a la administración, con las recomendaciones e instrucciones que consideré necesarias para mejorar el Control Interno y los sistemas de administración de riesgos implementados por la entidad.
- La administración evaluó las comunicaciones de control interno y ha venido implementando las recomendaciones e instrucciones pertinentes para mitigar los riesgos y optimizar el sistema de control interno.
- De acuerdo a mis conclusiones, no existen hechos posteriores al respectivo cierre que puedan tener un efecto material en los estados financieros.



Alfredo Cuenca Plaza
 CC 17.627.674
 Revisor Fiscal
 T.P.7126-T

Dirección: CR 79B N° 9-18 Oficina 303 -Cali
 Fecha elaboración: febrero 18 de 2021



**CORPORACIÓN PARA EL FOMENTO DE LA EDUCACIÓN
RUDOLF STEINER**


Nit: 890.322.350-4

Estado de Situación Financiera
Al 31 de diciembre de 2020 y 2019


(Valores expresados en miles de pesos Colombianos)

ACTIVO	Notas	2020	2019
Activos Corrientes			
Efectivo y Equivalentes de Efectivo	5	2,123,145	1,879,121
Deudores Comerciales y otras Cuentas por Cobrar	6	395,190	358,704
Inventarios	7	-	784
Total Activo Corriente		2,518,335	2,238,609
Activo no corriente			
Propiedad Planta y Equipo	8	1,805,755	1,792,380
Total Activo no corriente		1,805,755	1,792,380
Total Activo		4,324,090	4,030,989
PASIVO			
Pasivo Corriente			
Acreedores Comerciales y Otras Cuentas por Pagar	9	277,285	304,171
Beneficio a Empleados	10	297,143	190,623
Impuestos Corrientes	11	11,478	17,136
Total Pasivo Corriente		585,906	511,930
Pasivo No Corriente			
Otros Pasivos	12	1,404,657	1,422,363
Total Pasivo no corriente		1,404,657	1,422,363
Total Pasivo		1,990,564	1,934,293
PATRIMONIO	13		
Capital Social		517,208	517,208
Donaciones		70,303	70,303
Reservas		1,533,242	1,194,414
Resultados Ejercicios Anteriores		(24,056)	(24,056)
Resultados del Periodo		236,830	338,828
Total Patrimonio		2,333,526	2,096,696
Total Pasivo y Patrimonio		4,324,090	4,030,989

Las notas son parte integral de los estados financieros.


Diego Fernando Victoria Zuluaga
Representante Legal
C.C. No. 16.669.215


Nora Elena Ossa Morales
Contadora T.P 154130-T
C.C. No. 31.449.783


Alfredo Cuenca Plaza
Revisor Fiscal - TP 7126-T
C.C. No. 17.627.674
Ver dictamen adjunto



**CORPORACIÓN PARA EL FOMENTO DE LA EDUCACIÓN
RUDOLF STEINER**

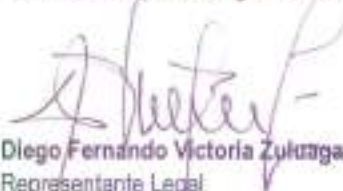
Nit: 890.322.350-4

Estado de Excedentes

Del 1 Enero al 31 de diciembre de 2020 y 2019
(Valores expresados en miles de pesos Colombianos)

Detalle	Notas	2020	2019
Ingresos por Actividades de Operación			
Ingresos Servicios Educativos	14	4,172,184	5,590,027
Costo de Servicio	15	2,729,186	4,079,824
Excedente (O Pérdida) Bruta		1,442,999	1,510,203
Gastos de Administración	17	1,360,625	1,411,798
Resultado por Actividades de Operación		82,374	98,405
Otros Ingresos	16	154,812	181,969
Otros Gastos	18	14,600	19,284
Excedente (O Pérdida) No operacional		140,212	162,685
Ingreso Financiero	19	63,797	119,579
Gastos Financieros	20	49,552	41,840
Costo Financiero Neto		14,245	77,738
Excedente antes de impuesto		236,830	338,828
Impuesto sobre excedente			
Excedente (Pérdida) del Ejercicio		236,830	338,828

Las notas son parte integral de los estados financieros.


Diego Fernando Victoria Zuluaga
Representante Legal
C.C. No. 16.669.215


Alfredo Cuenas Plaza
Revisor Fiscal -TP 7126-T
C.C. No. 17.627.674
Ver dictamen adjunto


Neissa Morales
Nota Elena Ossa Morales
Contadora T.P 154130-T
C.C. No. 31.449.783



**CORPORACIÓN PARA EL FOMENTO DE LA EDUCACIÓN
RUDOLF STEINER**

Nit: 890.322.350-4

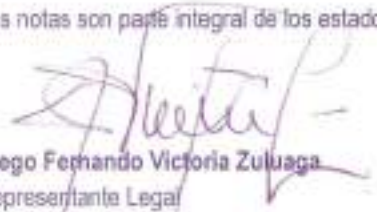
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

Al 31 de diciembre 2020 y 2019


(Valores expresados en miles de pesos colombianos)

	Notas	2020	2019
Flujos de efectivo por actividades de operación:			
Excedente del período		236,830	336,828
Ajustes por ingresos y gastos que no requirieron uso de efectivo			
Depreciaciones y Amortizaciones		41,272	51,841
Cambios en activos y pasivos de operación			
(Aumento) Disminución en deudores comerciales y otros deudores		-36,485	55,602
(Aumento) Disminución en inventarios		784	22,227
(Diminución) Aumento en acreedores comerciales y otras cuentas por pagar		-26,868	-49,225
(Diminución) Aumento en impuestos corrientes por pagar		-5,658	-131,851
Aumento en obligaciones laborales		106,521	10,252
Efectivo neto Generado por Actividades de Operación		316,378	297,675
Flujo de Efectivo por Actividades de Inversión:			
Compras de propiedades, planta y equipo		-72,363	-86,150
Ejecución de asignaciones permanentes		-	-184,548
Efectivo neto utilizado en actividades de inversión		-72,353	-250,698
Aumento neto en el efectivo y equivalentes al efectivo			
		244,024	46,977
Efectivo y equivalentes al efectivo al comienzo del período		1,879,121	1,832,143
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al final del período	5	2,123,145	1,879,121

Las notas son parte integral de los estados financieros.


Diego Fernando Victoria Zuluaga
Representante Legal
C.C. No. 16.669.215


Nora Elena Ossa Morales
Contadora T.P 154130-T
C.C. No. 31.449.783


Alfredo Cuenca Plaza
Revisor Fiscal - TP 7128-T
C.C. No. 17.627.674
Ver dictamen adjunto



**CORPORACIÓN PARA EL FOMENTO DE LA EDUCACIÓN
RUDOLF STEINER**

NIT. 890.322.350-4


ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
PARA EL AÑO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020
(Valores expresados en miles de pesos Colombianos)

Capital Social	Donaciones Patrimoniales	Reserva Asignación Permanente	Donaciones para Investigación	Excedente Ejercicio	Perdida Ejercicios Anteriores	Resultado Adopción NIIF	Total
517,208	70,303	1,129,842	64,571	338,828	-61,405	37,349	1,757,867
				338,828		0	338,828
517,208	70,303	1,129,842	64,571	338,828	-61,405	37,349	2,096,696
Cambios en el patrimonio para 2020							
Apropiación de excedentes							
Reserva - Infraestructura Física							
Reserva - Informática Apoyo Pedagógico							
Resultado del periodo							
517,208	70,303	1,466,671	64,571	236,830	-61,405	37,349	2,333,526


Saldo al 1 de enero de 2019
Cambios en patrimonio:
Resultado del periodo
Saldo final de diciembre de 2019

Cambios en el patrimonio para 2020
Apropiación de excedentes
Reserva - Infraestructura Física
Reserva - Informática Apoyo Pedagógico
Resultado del periodo
Patrimonio al final del Periodo

Las notas son parte integral de los estados financieros.


Diego Fernández Zuluaga
Representante Legal
C.C. No. 16.669.215


Alfredo Cuencana Plaza
Revisor Fiscal - TP 7126-T
C.C. No. 17.627.674


Noja Elena Ossa Morales
Contadora T.P 154130-T
C.C. No. 31.449.783



CORPORACIÓN PARA EL FOMENTO DE LA EDUCACIÓN RUDOLF STEINER

NATURALEZA DE LA CORPORACIÓN Y POLÍTICAS CONTABLES PARA EL AÑO TERMINADO

31 de diciembre del 2020, 2019

(Valores expresados en miles de pesos colombianos)

NOTA 1. ENTIDAD QUE REPORTA Y ÓRGANOS DE DIRECCIÓN

CORPORACION PARA EL FOMENTO DE LA EDUCACION RUDOLF STEINER, en adelante la Corporación, entidad sin ánimo de lucro con régimen especial, con fines educativos, con domicilio en la ciudad de Cali (Valle del Cauca) y personería jurídica reconocida mediante Resolución No. 1130 del 16 de Julio de 1982 y ratificada con Resolución No. 1006 del 10 Julio de 1990 expedidas por la Gobernación del Valle, Actual Resolución No. 1774/88.

Su objeto social señala que sus fines son educativos, culturales y sociales, los cuales se desarrollarán básicamente a través de instituciones y programas de difusión de educación Inicial, educación formal y educación para el trabajo y desarrollo humano de igual o similar naturaleza que en el futuro se creen.

En desarrollo de su objeto social, la Corporación podrá ampliar su ámbito de operación en sus actividades educativas, culturales y sociales en todo el territorio del Valle del Cauca, creando otras instituciones y/o nuevas dependencias que conserven la pedagogía Waldorf, todo ello con arreglo a las normas de carácter legal que regulan este tipo de instituciones.

Para el cumplimiento de su objeto social, la Corporación, desarrollará a través del Colegio Waldorf y demás instituciones y programas creados los siguientes objetivos específicos:

1. Constituir un sistema escolar abierto y libre sin distinción de etnia, credo y nacionalidad con base en el desarrollo de la Pedagogía Waldorf y la base epistemológica y antroposófica que la sustenta.
2. Desarrollar programas y actividades docentes con miras a la formación integral del hombre, buscando la integración de la pedagogía Waldorf y la cultura como estimulante necesario para el desarrollo de la persona y la comunidad.
3. Organizar, ejecutar y apoyar capacitaciones sobre el conocimiento, la enseñanza y manejo de la pedagogía Waldorf, y temas relacionados o afines, en los niveles de educación inicial, preescolar, educación básica y media, según reglamentación de la educación para el trabajo y desarrollo humano y en las disposiciones de la ley general de la educación y las orientaciones del Ministerio de Educación Nacional.
4. Hacer intercambios de experiencias en el campo cultural con instituciones de su misma naturaleza, o que no siéndolo, ofrezcan medios coadyuvantes para el logro de sus objetivos. En general, apoyar todo aquello relacionado con la pedagogía Waldorf y la cultura que se desarrolla en torno de ella.
5. Crear, fundar, administrar, apoyar servicios y subvencionar instituciones o establecimientos educativos, culturales o docentes que impartan la pedagogía Waldorf a nivel de educación inicial, educación formal, educación para el trabajo y el desarrollo humano, con el fin de garantizar para las nuevas generaciones una educación que tenga como base la imagen completa del ser humano y a la altura de las necesidades de la sociedad actual.



CORPORACIÓN PARA EL FOMENTO DE LA EDUCACIÓN RUDOLF STEINER

6. Promover toda clase de investigación en pedagogía Waldorf y la base epistemológica y antropológica que la sustenta, a nivel de educación inicial educación formal, educación para el trabajo y el desarrollo humano a través de una acción directa pedagógica o por medio de contribuciones económicas o aportes de cualquier otro orden.
7. Brindar cooperación a las entidades gubernamentales que lo soliciten en cumplimiento de sus objetivos, o establecer convenciones con entidades de orden municipal, departamental, nacional o internacional con el fin de obtener apoyo financiero, logístico y humano para el desarrollo de los diferentes programas que emprenda la entidad.

La corporación desarrollara su objeto social y objetivos específicos por medio del Colegio Waldorf, con sede en la ciudad de Cali y/o mediante apertura de otras instituciones o dependencias y programas dentro y fuera de la ciudad de Cali y del Valle del Cauca a juicio de la Junta Directiva.

Mediante el Reconocimiento Oficial de estudios de la Secretaria de Educación del Valle del Cauca Resolución No. 2523 del 21 Julio de 1999, otorga reconocimiento oficial de estudios al establecimiento educativo "Colegio Luis Horacio Gómez", ubicado en la Calle 18 No. 127-249 Pance, Municipio de Cali de propiedad de la Corporación Rudolf Steiner para los niveles de Preescolar, Básica Ciclo Primaria (Grados 1 al 5) de carácter mixto, jornada única y calendario B. Y mediante Resolución 222 de 3 Junio de 1999 reconoce para los niveles de Básica Secundaria (Grados 6 a 9) y Educación Media (Grados 10 a 11).

Antecedentes históricos:

El 12 de septiembre de 1977, la Fundación Luis Horacio Gómez Entidad sin Ánimo de Lucro, inicia las actividades del Colegio Luis Horacio Gómez con Pedagogía Waldorf, en la Avenida Oscar Rizo No. 28-14, Barrio Libertadores de la ciudad de Cali ofreciendo dos grupos de 15 niños en educación a nivel de Jardín Infantil.

En septiembre de 1979, la institución se trasladó a la casa ubicada en la carrera 55 No. 11-19, del barrio Santa Anita donde se inició el primer grado de la básica primaria y dos grupos de preescolar. La primaria fue creciendo año tras año hasta completar el ciclo. Luego se esperó un año para comenzar la básica secundaria, tiempo prudente para fortalecer la Pedagogía Waldorf.

La Fundación Luis Horacio Gómez entrega a la Corporación mediante escritura pública No. 1176 de la Notaría Decima del Circulo de Cali de fecha 26 Febrero de 1988 en calidad Comodato Precario (Art. 2200 y 2219 del Código Civil) el inmueble correspondiente al lote de terreno de 19.306.80 Mts² y con una área construida de 991.40 Mts² ubicado en Calle 18 No. 127-249 Pance, del Municipio de Cali.

El contrato de Comodato Precario establece para la Corporación (Comodataria) las condiciones siguientes:

- Utilizar el inmueble exclusivamente para los fines educativos que son objeto de sus estatutos y no podrá variar estos fines sin la autorización expresa de la Fundación Luis Horacio Gómez.
- A la conservación del inmueble y a efectuar en el todas las reparaciones necesarias y responderá hasta de la culpa levisima en los términos del artículo 2203 del Código Civil.



CORPORACIÓN PARA EL FOMENTO DE LA EDUCACIÓN RUDOLF STEINER

- El término de duración del comodato es indefinido mientras el comodatario cumpla con las obligaciones establecidas en el contrato.
- El incumplimiento de cualquiera de sus obligaciones la comodante podrá dar por terminado el contrato de comodato mediante comunicación escrita dirigida a la comodataria y esta deberá restituírle el inmueble.

Para este evento las discrepancias que pudieran surgir entre las partes serán sometidas a un tribunal de arbitramento compuesto por tres arbitradores nombrados así:

1 por la Fundación Luis Horacio Gómez, 1 por la Corporación para el Fomento de la Educación Rudolf Steiner y un tercero nombrado por Freunde der Erziehungskunst Rudolf Steiner E.V. Heidehofstrasse 32-7000 Sttgar Alemania Federal que se constituirá en la ciudad de Cali.

A la fecha, y de acuerdo a las nuevas políticas y sobre los derechos del nombre Waldorf/Rudolf Steiner, la Asociación de Escuelas Waldorf quien tiene los derechos del nombre, ha dado esta tarea al Foro Internacional de Educación Waldorf/Steiner (Circulo de la Haya); en este orden de principios, sería el Foro Internacional quien nombraría al tercero para el tribunal de arbitramento.

Reformas y actualización de los estatutos:

- Acta No. 19 del 15 de octubre de 1982 de la Junta Directiva de la Fundación Luis Horacio Gómez, cede los derechos que la Fundación Luis Horacio Gómez Escobar, tiene sobre el Colegio Luis Horacio Gómez y crea la Corporación para el Fomento de la Educación Rudolf Steiner a partir del 1 de septiembre de 1982, adoptando sus primeros estatutos.
- Acta No. 01 de 24 Enero de 1987, Asamblea General de la Corporación, modifica Artículos 10 y 11 de los Estatutos de la Corporación.
- Acta No. 08 del 3 Febrero de 1990, Asamblea General Ordinaria, modifica estatutos de la Corporación
- Acta No. 74 del 13 de noviembre de 2010, de Asamblea General Extraordinaria aprueba reforma total de los Estatutos de la Corporación para el Fomento de la Educación Rudolf Steiner.

La Corporación tiene una duración de 99 años contados a partir de la fecha de su personería jurídica, es decir, hasta el 31 de agosto del año 2081.

Órganos de dirección y administración

Los órganos de administración de la Corporación son:

- Asamblea General de asociados,
- Junta Directiva, con un presidente que actúa como representante legal, y un vicepresidente como suplente del representante legal. La Junta directiva elige además del personal administrativo una coordinación administrativa para ejecutar y apoyar sus decisiones.



El Colegio Waldorf Luis Horacio Gómez tiene un Rector designado por la Junta Directiva y el visto bueno de la Junta Interna de Docentes (Consejo Académico) quien será a la vez el representante ante las autoridades educativas y ante la sociedad en todo lo relacionado con los aspectos académicos. La rectoría a su vez dispone de la Junta Interna de Docentes (ó Consejo Académico) como organismo asesor permanente

NOTA 2. PRESENTACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los Estados Financieros se preparan de acuerdo con el Decreto Único Reglamentario 2420 del 14 de diciembre 2015, y decreto 2496 del 23 de Diciembre de 2015, el cual está de acuerdo con lo dispuesto en la NIIF para PYMES, dado que la Corporación pertenece al Grupo 2. De acuerdo con esta norma, la Corporación debe presentar estados comparativos de Situación Financiera, resultados y ganancias acumuladas, Estado de cambios en el Patrimonio y flujos de efectivo.

No obstante, con el ánimo de proporcionar una mejor información a los asociados, la Corporación también acompaña estos estados con una ejecución presupuestal y presupuesto de ingresos y gastos de funcionamiento.

Bases de medición

Los estados financieros son preparados sobre la base del costo histórico excepto para ciertas propiedades e instrumentos financieros que son medidos por los importes revaluados o por sus valores razonables, tal como se encuentra definido en las políticas y prácticas contables adoptadas por la Corporación.

En el reconocimiento inicial de un activo o pasivo, este se mide al Costo Histórico, en los periodos posteriores, ciertas partidas pueden permanecer al Costo o al Costo Amortizado y otras partidas son ajustadas a valores corrientes, tal como el valor razonable.

Moneda funcional y de presentación

Las partidas incluidas en los estados financieros individuales de la Corporación se expresan en pesos colombianos (COP) la cual es su moneda funcional y la moneda de presentación. Toda la información contenida en los presentes estados financieros se encuentra presentada en miles de pesos (\$.000) y fue redondeada a la unidad de mil más cercana.

Estimaciones

La preparación de los estados financieros conforme al marco técnico normativo requiere que la administración efectúe estimaciones y utilice supuestos que afectan ciertos montos reportados y revelados. En consecuencia, los resultados reales podrían diferir de esas estimaciones

Importancia relativa y materialidad

El reconocimiento y presentación de los hechos económicos debe hacerse de acuerdo con su importancia relativa o materialidad, para efectos de revelación una transacción, hecho u operación es material cuando, debido a su naturaleza o cuantía, su conocimiento o desconocimiento, considerando las circunstancias que lo rodean, incide en las decisiones que puedan tomar o en las evaluaciones que puedan realizar los usuarios de la información contable.



NOTA 3. RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

Las principales políticas contables que se han utilizado en la preparación de estos estados financieros se resumen a continuación. Estas políticas contables se han aplicado a lo largo de todos los períodos presentados en los estados financieros.

a) Efectivo y equivalente de efectivo

Para los propósitos de los estados de flujos de efectivo, la Organización considera todas las inversiones altamente líquidas disponibles para el uso actual con un vencimiento inicial de tres meses o menos como equivalentes de efectivo.

Se incluye dentro del efectivo todos los dineros que la Corporación tiene disponibles para su uso inmediato en caja, cuentas corrientes, cuentas de ahorro y fideicomisos, las cuales se mantienen a valor razonable que es su valor nominal.

b) Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar

Los deudores comerciales surgen por la prestación de servicios de educación y desarrollo de la pedagogía Waldorf por intermedio del Colegio Waldorf Luis Horacio Gómez y cualquiera de las actividades que administre o desarrolle la Corporación.

Se reconoce sólo cuando la Corporación tiene el derecho contractual a recibir beneficios económicos en el futuro, por la prestación de servicios de educación y/o por las actividades relacionadas con la misma. El término "contractual" se materializa con la firma del "Contrato de Matricula, mensualidades y Pagare".

Las cuentas por cobrar de la Corporación se clasifican en:

- Cuentas por Cobrar Corriente
- Cuentas por Cobrar a Trabajadores
- Deudores Varios
- Deudas de Difícil Cobro

Las cuentas por cobrar de la Corporación, se encuentran estructuradas como corriente durante un período académico que corresponde entre septiembre 01 y agosto 31.

c) Cuentas por cobrar.

La Corporación reconocerá un activo financiero o un pasivo financiero sólo cuando se convierta en una parte según las cláusulas contractuales del instrumento, reconoce los préstamos y las partidas por cobrar en la fecha en que se originan siempre y cuando cumplan con las condiciones para ser reconocidas como activos o pasivos financieros.

Las cuentas por cobrar son activos financieros con pagos fijos que no se cotizan en un mercado activo. Estos activos son reconocidos inicialmente al valor razonable (costo de la transacción) más cualquier costo de transacción directamente atribuible, excepto si el acuerdo lo constituye, una transacción de financiación. Posterior al reconocimiento inicial, la Corporación medirá los saldos por cobrar y valoriza al costo amortizado utilizando el método de interés efectivo.



Directrices Generales para el recaudo de los ingresos:

- La Corporación emite mensualmente recibos de pago para pensiones y otros conceptos relacionados con el servicio de educación con plazo para pago dentro de los diez primeros días de cada mes, en caso de que el pago sea efectuado en fecha posterior a la estipulada se liquidan intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida mensual.
- Otros conceptos atribuibles a la ejecución contrato de prestación de servicios como seguros, carné y otros en beneficio de protección a estudiantes serán reconocido como un ingreso en el momento del pago y aceptación del contrato.
- Las cuentas por cobrar a trabajadores; originados en créditos de cuantía menor otorgados al personal con vínculo laboral a corto plazo sin componente financiero. Los otros deudores se reconocen cuando la Corporación se convierte en obligada con el tercero, lo cual implica que sea probable que la Corporación recuperará el saldo y este se puede medir en forma confiable.

Deterioro

Al cierre de cada periodo anual la Corporación revisa los saldos de los deudores para determinar si existe evidencia objetiva de su deterioro. Los criterios se utilizan de forma individual considerando lo siguiente:

- Estudiantes retirados con dificultades financieras
- Calculo del deterioro a las familias después de 10 meses, periodo académico contados a partir de la fecha del vencimiento del recibo de pago para pensiones.
- Es probable que el deudor entre en quiebra o en ley de intervención económica.

La diferencia entre el valor presente y el valor nominal es el deterioro que se reconoce como un gasto en el resultado del periodo y como menor valor de las cuentas por cobrar.

La Corporación tiene como política que la familia y/o acudiente del estudiante se encuentre a paz y salvo antes de realizar la matrícula al siguiente periodo escolar, por tal motivo, si en un periodo posterior, el valor de la pérdida por deterioro se disminuye como consecuencia de un evento ocurrido después de que el deterioro fue reconocido, la reversión de la pérdida por deterioro se reconoce en resultados como un ingreso.

d) Inventarios

Los inventarios se originan en el comedor escolar y se reconocen a su valor en libros, como gasto del periodo en el que reconoce los ingresos correspondientes; los elementos del inventario utilizados en la prestación del servicio se reconocen como gasto en el resultado del periodo en el que se consumen; las rebajas de valor se reconocen hasta alcanzar el valor neto realizable, como gasto en el periodo en que ocurren.

Los inventarios se valorizan al cierre del periodo al menor entre el costo o al valor neto de realización.

El costo de los inventarios se basa en el método promedio ponderado, e incluye precio de compra, importaciones, impuestos no recuperables, costos de transportes y otros, menos los descuentos comerciales, las rebajas y otras partidas similares.



CORPORACIÓN PARA EL FOMENTO DE LA EDUCACIÓN RUDOLF STEINER

En el caso de los inventarios producidos y de los productos en proceso, los costos incluyen costos directos e indirectos para transformar la materia prima.

El valor neto de realización es el precio estimado de venta en el transcurso normal del negocio menos los costos estimados para terminar su producción y los costos necesarios estimados para efectuar la venta.

Si en los periodos siguientes se presenten incrementos en el valor neto realizable, que significan una reversión de la rebaja de valor, se reconoce como un menor valor del gasto en el periodo en que ocurra.

Cuando el costo del inventario no es recuperable se reconoce como gasto.

Los inventarios se clasifican así:

- Mercancías no fabricadas por la Corporación corresponden a los insumos, materiales y alimentos requeridos por el comedor escolar para preparar sus productos para la venta.
- Materiales y suministros que corresponde a cuadernos, papel de dibujo y materiales escolares, pintura, crayolas, entregados a los estudiantes en el transcurso del periodo escolar.

e) Propiedad planta y equipo

Las propiedades, planta y equipo se reconocen cuando la Corporación recibe los riesgos y beneficios asociados al activo, lo cual ocurre cuando el activo se recibe en el sitio acordado con el proveedor. Se reconocen como propiedades, planta y equipo aquellos recursos tangibles, de uso de más de un año, que sea probable que generen beneficios económicos futuros o sirvan para fines educativos, culturales y administrativos y cuyo costo sea superior a dos salarios mínimos vigentes.

Las propiedades, planta y equipo son valoradas al costo menos depreciación acumulada y pérdidas por deterioro.

El costo incluye precio de compra, impuestos no recuperables, costos de instalación, montaje y otros, menos los descuentos por pronto pago, rebajas o cualquier otro concepto por el cual se disminuya el costo de adquisición.

Cuando un elemento de propiedad, planta y equipo es recibido de un tercero (ejemplo una donación) la medición inicial se hace al valor razonable del bien recibido, simultáneamente reconociendo un ingreso por el valor razonable del activo recibido, o un pasivo, de acuerdo con los requerimientos de la sección 24 del anexo 2 del Decreto 2420 del 2015.

Cualquier excedente o pérdida que se genere de la venta de un elemento de propiedad planta y equipo entendiéndose como la diferencia entre el valor de venta y el valor en libros, será reconocida en el estado de resultados.

Los inmuebles y equipos se deprecian linealmente durante sus vidas útiles. Los parámetros se revisan anualmente para ajustarlos como estimaciones contables de acuerdo con los cambios que se generen.



f) Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar

Los acreedores comerciales (proveedores) y las otras cuentas por pagar son obligaciones basadas en condiciones de crédito normales y no tiene intereses. Se reconocen cuando la Corporación ha adquirido una obligación generada al recibir los riesgos y beneficios de bienes y servicios comprados o al recibir los servicios acordados. Se miden por el valor acordado con el proveedor.

g) Beneficios a los empleados

Los beneficios de corto plazo incluyen básicamente los salarios, primas legales y extralegales, vacaciones, cesantías, intereses a las cesantías que remuneran el servicio que prestan los empleados a la Corporación y que se espera liquidar totalmente antes de los doce meses siguientes al cierre anual.

Estos servicios son reconocidos en la medida en que el empleado presta sus servicios a la Corporación y se miden por el valor establecido en las normas laborales y/o en los acuerdos individuales establecidos entre el empleado y la Corporación.

La Corporación ha reglamentado otros beneficios a corto plazo para docentes y empleados equivalentes

- Auxilio Educativo: Un cupo limitado de veinte (20) auxilios en el Colegio Waldorf Luis Horacio Gómez en la educación de sus hijos previo cumplimiento de requisitos.
- Auxilio de alimentación: que corresponde a un descuento sobre el valor de los almuerzos.
- Seguro de vida: Valor pagado por la Corporación a favor de los empleados.
- Licencias por incapacidad: Saldo no reconocido por la entidad prestadora del servicio en salud necesarios para completar el 100% del devengo del empleado.
- Subsidios para capacitación: A docentes en pedagogía y temas técnicos para personal administrativo.
- Préstamos: Por cuantías menores a un SMLV, para necesidades especiales los cuales no generan intereses para la corporación y capacitación en el exterior, que deben ser cancelados en el periodo fiscal.

h) Impuesto

La Corporación por ser una entidad sin ánimo de lucro estará exenta del beneficio neto o excedente determinado de conformidad con el Artículo 1.2.1.5.1.24 de decreto 2150 de diciembre 20 de 2018, siempre que este reconocido en la contabilidad y/o en la conciliación fiscal o sistema de registro de diferencias, de conformidad con el artículo 772-1 del Estatuto Tributario con el cumplimiento de los siguientes requisitos:

Que el beneficio neto o excedente se destine directa o indirectamente en el año siguiente a aquel en que se obtuvo, a programas que desarrollen su objeto social en una o varias actividades meritorias de la entidad, establecida en el artículo 359 del Estatuto Tributario

Que el beneficio neto o excedente se destine a la constitución de asignaciones permanentes.



Que la destinación total el beneficio neto este aprobado por la asamblea general u órgano de dirección que haga sus veces, para lo cual dejara constancia en el acta de como de destinará y los plazos en que se espera realizar su uso.

i) Patrimonio

La emisión de instrumentos de patrimonio, se reconoce como un incremento en el capital social, por el valor razonable de los bienes propios que la Corporación posea o adquiera, el cual está representado por los aportes sociales realizados por los Asociados de la Corporación, así como los incrementos posteriores efectuados mediante escrituras de reforma a los estatutos correspondientes, previo el cumplimiento de los requisitos legales al momento de la constitución o del aumento, como también los excedentes como resultado de cada periodo (Excedentes o pérdida), que generen sus propios bienes, actividades y servicios, estará representado en un Fondo Social.

j) Ingresos Ordinarios

Los ingresos por operaciones ordinarias son procedentes de las actividades que desarrollo la corporación y que las clasifica como iniciativas (unidades de negocio) para la prestación del servicio con fines educativos, culturales y sociales, se reconocen cuando los asociados y/o familias deciden la contraprestación del servicio.

Los ingresos por prestación de servicios se reconocen a lo largo del periodo durante el cual se presta el servicio y se miden al valor acordado entre las partes.

Los ingresos por operaciones ordinarias se miden utilizando el valor razonable de la contraprestación del servicio recibido o por recibir en el curso normal de las operaciones de la Corporación. El importe de los ingresos por operación, se medirá al valor razonable de la contrapartida recibida o por recibir, teniendo en cuenta el importe de cualquier descuento o rebaja que la Corporación pueda otorgar.

Los ingresos de actividades de no operación, se medirán en el momento en que se devenguen, considerando el traslado de los beneficios y riesgos al valor razonable de la negociación.

• Colegio Luis Horacio Gómez

Los ingresos procedentes de matrícula y pensión es el acto que formaliza la vinculación o inscripción de estudiantes que van a utilizar los servicios educativos que ofrece el Colegio Luis Horacio Gómez bajo pedagogía Waldorf, y se reconoce por una sola vez al inicio de cada periodo académico. El valor de la matrícula es regulado por normas nacionales y territoriales mediante resoluciones municipales emitidas cada año y no podrá ser superior al 10% de la tarifa anual autorizada en concordancia por lo regulado en Decreto Municipal 0228 del 22 Abril de 2008 (Municipio de Cali – Secretaria de Educación) y la Ley 115 de 1994.

Servicio de Pensión:

Es el valor que se reconoce en alícuotas correspondiente al 90% del ingreso total anualizado.

Salidas Pedagógicas:

Su recaudo inicial se considera un ingreso recibido por anticipado, y su reconocimiento y medición se origina en el momento que se materializa el evento pedagógico.



Ingresos por donaciones:

La Corporación deberá reconocer los ingresos por donación solamente cuando haya sido recibida.

En los casos en que la donación se encuentre condicionada a cualquier requisito, se registrará como ingreso recibido por anticipado o ingreso recibido para terceros, según corresponda, hasta que se cumplan dichos requisitos para ser reconocidos por ingreso.

Intereses moratorios por matrícula y pensión:

Los ingresos por recargos de incumplimiento en el pago se reconocen sobre la base del valor del recibo de pago no cancelado el undécimo día, liquidando por una única vez el valor que resulte de aplicar la tasa de interés máxima legal permitida por 30 días.

Pagos recibidos por anticipado:

Los pagos anticipados recibidos para la prestación de servicios, se reconocen como un pasivo no financiero por el valor razonable de la contraprestación recibida.

El pasivo reconocido es trasladado al ingreso en la medida en que se presta el servicio o se realiza la prestación del servicio; en cualquier caso, es trasladado al ingreso en su totalidad, cuando finaliza la obligación del servicio, para el cual fue entregado el anticipo.

• **Descuentos, devoluciones y becas**

Cuando se haya recaudado la totalidad o parte de la matrícula e iniciado el periodo escolar y el estudiante matriculado que no se presente a clases el primer mes de iniciado el periodo académico, previa solicitud de tutor(es) y/o acudiente(s) se podrá reintegrar el 50% del valor de la matrícula recibida de conformidad a lo exigido en el Artículo 10 de la Resolución 14055 del 11 Octubre de 1989 del Ministerio de Educación Nacional.

Cuando se haya recaudado la matrícula e iniciado el periodo escolar y el estudiante matriculado se encuentre asistiendo a clases y decida retirarse por cualquier causa no dará lugar a reintegrar ningún valor de la matrícula recibida.

Entre tanto los valores serán recibidos como ingreso recibido por anticipado.

La Corporación deberá reconocer las devoluciones como un menor ingreso cuando se emita una nota de crédito, igual que cualquier descuento o beca otorgada al cliente.

Si los descuentos dependen del cumplimiento de condiciones futuras, será necesario estimar posibles descuentos a ser entregados en el futuro.

• **Taller Orquestal**

Los ingresos por el taller orquestal son reconocidos de un programa extracurricular con el objetivo de brindar a los niños la oportunidad de profundizar en el conocimiento de un instrumento y la experiencia personal de un contacto cercano con el arte, específicamente la música, como elemento formador del ser humano.



- i. Ingresos Ordinarios Servicio Mensualidades: Es el valor que se cobra por cuotas mensuales iguales en diez mensualidades
- ii. Ingresos Ordinarios Donaciones: Para apoyo del programa y becas.

- **Comedor Escolar los Girasoles**

Despertar dentro de la comunidad la verdadera importancia de alimentación para que sea, complemento adecuado con la pedagogía, en el armónico desarrollo del ser humano.

El comedor escolar puede y debe ser, por tanto, un marco en el que día a día se adquieran unos hábitos alimentarios saludables.

Los ingresos por esta actividad se reconocen:

- i. Ingresos Ordinarios Por Venta de Alimentos: Se realiza a través de vales que son contabilizadas como un ingreso recibido por anticipado y por la venta diaria del consumo en general.
- ii. Ingresos Ordinarios Donaciones: para la misma actividad

- **Capacitación, congreso y formación en pedagogía Waldorf**

La pedagogía Waldorf es una pedagogía centrada en el ser, educa a éste ser individual hacia la libertad y el mejoramiento constante de la inteligencia social, emocional y cognitiva para que en la vida práctica goce de un liderazgo natural y cosmopolita.

Los ingresos se reconocen de acuerdo al desarrollo de cada programa o actividad que se realice para este fin

- i. Ingresos Ordinarios: inscripciones, capacitaciones, asesoría y formaciones en pedagogía.
- ii. Ingresos Ordinarios Donaciones para la actividad.

NOTA 4. SÍNTESIS DE LA EMERGENCIA SANITARIA POR PANDEMIA

En el año 2020, con base en la determinación de la Organización Mundial de la Salud del día 11 de marzo, de que en su evaluación la COVID-19 se caracteriza como una pandemia mundial y con la declaración del 12 de marzo del presidente de la república de establecer una Emergencia sanitaria, se decretó la escolarización no presencial desde el 16 al 30 de Marzo. Así mismo, el personal administrativo adoptó la modalidad de trabajo en casa desde el 19 de marzo, con excepción del personal de mantenimiento y vigilancia, lo cuales continuaron sus labores mediante el trámite de pasaporte sanitario.

Luego, a raíz del decreto No. 457 del 22 de marzo de 2020 del ministerio del interior donde se ordenó aislamiento preventivo obligatorio desde el día 25 de marzo hasta el 13 de abril de 2020, se determinó que los docentes y estudiantes adelantarian el periodo vacacional del cronograma escolar del 30 de marzo al 19 de abril, tiempo que sería compensado alargando el periodo escolar hasta el 10 de julio de 2020.



CORPORACIÓN PARA EL FOMENTO DE LA EDUCACIÓN RUDOLF STEINER

Los programas extracurriculares como el Taller Orquestal e idiomas quedaron suspendidos así como los contratos laborales de estas actividades. Consecuentemente este servicio no se continuó facturando a las familias que lo habían adquirido.

Las circunstancias no permitieron el disfrute de vacaciones de los docentes y por el contrario realizaron una evaluación del Plan de Estudios Waldorf y del horario de clases para proyectarlo a la modalidad remota a partir del 20 de abril de 2020.

Para implementar esta nueva modalidad educativa se configuro la plataforma virtual institucional a través de la aplicación de Microsoft 365 TEAMS, permitiendo ofrecer todas las clases a nuestros estudiantes con herramientas de ofimática, chats y video llamadas, entre otras, necesarias para cumplir con la carga académica. Esta herramienta se utilizó de forma gratuita durante los primeros meses. Posteriormente se adquirió la licencia a nombre de la corporación por valor de \$14.026.908.

El año académico fue terminado bajo la modalidad de clases remotas en julio de 2020 incluyendo la ceremonia virtual de grado, para luego dar inicio al proceso de matriculas para el periodo académico 2020-2021.

Para el nuevo periodo académico se iniciaron las clases de forma remota y posteriormente de acuerdo a comunicación de la Secretaría de Educación de Cali donde autorizó a partir del 28 de septiembre el regreso a las clases presenciales en alternancia para el año lectivo de los colegios privados (calendario B), el Colegio Luis Horacio Gómez notificó a la comunidad educativa el retomo al colegio bajo esta modalidad, manteniendo las recomendaciones de aforo e implementando todos los protocolos de Bioseguridad.

Para el inicio de la modalidad de alternancia, se recibió visita por parte de la Secretaria de Salud Pública Municipal y Secretaria de Educación Municipal donde efectuaron inspección de las instalaciones y de la implementación de protocolos de bioseguridad donde se obtuvo la validación y aceptación.

En las notas posteriores, se podrán encontrar los impactos económicos de la emergencia sanitaria por pandemia en cada uno de los rubros de los estados financieros de la Corporación.

NOTA 5. EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO

El efectivo y equivalentes de efectivo incluyen los siguientes componentes:

	<u>31 de Diciembre</u>	
	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Caja	2,000	7,697
Moneda Extranjera	10,471	11,896
Bancos	238,091	45,776
CDT	1,479,716	-
Derechos fiduciaros	392,867	1,813,752
Total Efectivo y Equivalentes	2,123,145	1,879,121



CORPORACIÓN PARA EL FOMENTO DE LA EDUCACIÓN RUDOLF STEINER

Caja de moneda nacional que corresponde a valores en efectivo determinados según arqueos de caja a la fecha de cierre y proveniente principalmente de recursos pendientes de consignación por las ventas del comedor escolar.

Caja de moneda extranjera equivalente a los saldos de divisas valorizadas según la Tasa Representativa del Mercado al último día del año. (USD\$1.795, Libra esterlina \$30, Euros \$990).

Bancos, valores de saldos en cuentas bancarias en la modalidad de cuenta corriente y de ahorros en bancos nacionales (Bancolombia SA y Banco AV Villas SA) de acuerdo a extractos bancarios y certificaciones a la fecha de cierre del ejercicio económico.

Derechos Fiduciarios, correspondiente a las inversiones en fideicomisos en moneda nacional en Bancolombia SA, a través de sus productos de inversión colectiva:

- Fiducuenta No. 0716000000006 saldo \$ 392.867.426 con disponibilidad a 90 días.

Con la caída mundial de las bolsas de valores por el efecto de los comienzos de la pandemia, los fondos de inversión Fidurenta 0031502397 y Fiducuenta 0716000000006 de Bancolombia tuvieron una caída representativa, viéndonos afectados en la disminución de las inversiones, por lo cual la Corporación tomo la medida oportuna de cancelar el fondo Fidurenta en su totalidad, y junto con el saldo del fondo de la Fiducuenta fueron trasladados los dineros a la cuenta de ahorros 300-287510-93.

Posteriormente se hizo la apertura de CDT's y a partir de julio de 2020 se generaron nuevas inversiones en la Fiducuenta.

Certificados de Depósito a Término, están representados en tres CDTs así:

- CDT No. 5216283 Fecha Apertura 13-03-2020 por valor de \$ 850.000.000.
- CDT No. 5216310 Fecha Apertura 19-03-2020 por valor de \$ 560.000.000.
- CDT No. 27600419862 Fecha Apertura 23-12-2020 por valor de \$ 50.000.000.
- Intereses al corte del 31 de Diciembre 2020 \$ 19.715.769

NOTA 6. DEUDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR

Los deudores comerciales y otros comprenden:

	<u>31 de Diciembre</u>	
	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Cartera Corriente Colegio Luis Horacio Gómez	353,372	314,851
Cartera corriente Taller idiomas	-	3,135
Anticipos a Proveedores	10,711	-
Anticipo a Contratistas	2,500	6,378
Anticipo a Empleados	100	951



**CORPORACIÓN PARA EL FOMENTO DE LA EDUCACIÓN
RUDOLF STEINER**

Anticipos a otros	27,340	1,200
Anticipo de impuestos	7,952	1,333
Cuentas por Cobrar a Empleados	12,219	27,670
Deudores Varios	10,322	12,642
Deudas de Difícil Cobro	63,801	23,017
Menos: Deterioro de cartera	(93,128)	(32,472)
Total Deudores Comerciales y otros	395,190	358,704

Las cuentas por cobrar Cartera Corriente corresponden a la actividad principal de la Corporación; colegio y proyectos extracurriculares.

En la cartera corriente del Colegio, se otorgó un alivio financiero a 31 familias que presentaron solicitudes donde manifestaron dificultades económicas a raíz de la pandemia (Covid 19) por pérdida de sus empleos o disminución significativa de sus ingresos, que a julio 31 de 2020 tenían saldos pendientes por pagar y deseaban tener continuidad en el colegio. La junta directiva aprobó que estas familias pudieran realizar acuerdos de pago respaldados por un pagare para que dicha deuda pudiera cancelarse a partir de enero de 2021. Con un valor acumulado al 31 de Diciembre de 2020 por \$105.051.505

Las cuentas por cobrar a empleados se realizan por mínimas cuantías que deben ser pagados en un tiempo menor a 10 meses y son ocasionados por calamidad familiar y saldos por capacitación en el exterior, su interés es de 0%.

Los Deudores Varios: son valores por reconocer de terceros y de las entidades de salud por concepto de incapacidades.

El valor del deterioro del año fue reconocido en los resultados del periodo como parte de los costos y gastos del colegio. Por efecto de pandemia (Covid 19) se realizó un deterioro por valor de \$ 63.801.261 correspondiente a cartera de familias retiradas de la institución sin obtener ningún tipo de información.

Deterioro Cartera

Detalle	Saldo	Edades de la Cartera				Deterioro	
		00 a 90	91 a 180	181 a 360	Más de 360	Valor	Índice
Cartera de vigencia académica actual							
Matriculas	5,485	908	4,577	-	-	142	2.59%
Pensiones	249,123	227,172	21,800	150	-	128	0.05%
Cartera de vigencias académicas anteriores							
Vigencia Anterior Alumnos no retirados	105,052	-	-	98,583	6,469	29,057	27.66%
Vigencia Anterior Alumnos retirados	63,801	-	-	53,586	10,215	63,801	100.00%
Totales	423,461	228,080	26,377	152,319	16,684	93,128	



NOTA 7. INVENTARIOS

	31 de Diciembre	
	2020	2019
Materia Prima (Comedor Escolar)	-	784
Materiales Escolares	-	-
Total Inventarios	-	784

- a. Materia prima para elaboración de productos en el comedor.
b. Materiales para estudiantes que se entregan durante el periodo escolar (cuadernos, pinturas, etc.).

NOTA 8. PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO

El movimiento de las propiedades, planta y equipo del año 2020 es el siguiente:

Detalle	Saldo		Movimiento				Saldo
	31/12/2019	Compras	Depreciac.	Retiros	Traslados	Deterioro	31/12/2020
Costo bruto:							
Terrenos	761,544	-	-	-	-	-	761,544
Construcciones y edificaciones	1,423,201	13,982	-	-	-	-	1,437,182
Maquinaria y equipo	163,961	-	-	-	-	-	163,961
Equipo de oficina	114,901	-	-	-	-	-	114,901
Equipo de cómputo y comunicación	98,699	58,272	-	-	-	-	156,971
Equipo medico	5,200	-	-	-	-	-	5,200
Equipo de restaurantes	20,136	-	-	-	-	-	20,136
Acueductos plantas y redes	19,929	-	-	-	-	-	19,929
Mejoras en propiedades ajenas	9,143	-	(9,143)	-	-	-	-
Subtotal	2,616,713	72,253	(9,143)	-	-	-	2,679,823
Depreciación acumulada:							
Construcciones y edificaciones	(481,965)	-	(29,051)	-	-	-	(511,016)
Maquinaria y equipo	(123,782)	-	(2,805)	-	-	-	(126,587)
Equipo de oficina	(104,821)	-	(2,900)	-	-	-	(107,721)
Equipo de cómputo y comunicación	(78,468)	-	(11,391)	-	-	-	(89,859)
Equipo medico	(1,127)	-	(1,040)	-	-	-	(2,167)
Equipo de restaurantes	(19,701)	-	(435)	-	-	-	(20,136)
Acueductos plantas y redes	(14,470)	-	(2,113)	-	-	-	(16,583)
Subtotal	(824,333)	-	(49,735)	-	-	-	(874,068)
Total Propiedad, Planta y Equipo	1,792,380	72,253	(58,878)	-	-	-	1,805,755



**CORPORACIÓN PARA EL FOMENTO DE LA EDUCACIÓN
RUDOLF STEINER**

- Terrenos y edificaciones con un costo neto en libros recibidos en contrato de comodato, cumple con las características para su reconocimiento como un activo considerando que los beneficios económicos futuros de este contribuyen directamente a los flujos de efectivo y equivalentes del efectivo de la Corporación.
- Las construcciones realizadas con recursos propios de la Corporación son denominadas mejoras en propiedad ajena (preescolar, aula múltiple, comedor, talleres, cerramiento, etc.)
- Construcciones y edificaciones: Construcción de homo de barro
- Equipo de cómputo y comunicación: Compra de 17 equipos, uso de reserva aprobada en asamblea de marzo de 2020.

NOTA 9. ACREEDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR

El saldo de los acreedores comerciales y otras cuentas por pagar comprende:

	<u>31 de Diciembre</u>	
	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Proveedores Generales	41,626	30,457
Saldo a favor por salidas pedagógicas	14,766	23,922
Subtotal	56,392	54,378
Retención en la Fuente	1,877	1,019
Retención de Industria y Comercio	399	338
Retenciones y Aportes de nómina	56,440	82,490
Subtotal	58,716	83,847
Ingresos Recibidos por Anticipado	105,611	92,884
Ingresos Recibidos para Terceros	27,899	28,017
Depósitos Recibidos - Fondo de reserva (*Nota Aclaratoria)	28,667	45,044
Total acreedores y otras cuentas por pagar	277,285	304,171

Los saldos de proveedores por pagar serán cancelados en el año 2021 con vencimientos no menor a 30 días, no generan intereses y se reconocen al costo dado.

Los saldos de salidas pedagógicas serán entregados por solicitud del tutor del grupo.

Los saldos retenciones y aportes de nómina, corresponde a obligaciones en los términos previstos en las normas legales vigentes, en cabeza de fondos de salud, pensiones, ARL y parafiscales.

El movimiento de las retenciones y aportes de nómina para el año 2020 es el siguiente:

Saldo aporte administradoras de Salud, riesgo y pensión	38,215
Saldo aportes parafiscales	11,929
Otros descuentos de Nómina	6,296
	<u>56,440</u>



**CORPORACIÓN PARA EL FOMENTO DE LA EDUCACIÓN
RUDOLF STEINER**

Saldo de las retenciones en la fuente por pagar por salarios, honorarios, servicios y compras. Así mismo, el impuesto de industria y comercio retenido.

Los saldos de ingresos recibidos por anticipado corresponden a mensualidades canceladas para un periodo escolar con descuento del 5%, que se causan mensualmente, salidas pedagógicas que se causan en el momento que se realiza.

Saldos ingresos recibidos de Freunde der Erziehung para seminario formación de jardineras.

* Depósitos recibidos – Fondo de Reserva

Saldo de excedentes aprobados por asamblea para capacitación del personal docente.

Detalle del movimiento:

Concepto	Total
Saldo a Dic 31 de 2019	45,044
Adición por excedentes aprobado por asamblea Año 2020	-
Saldo para capacitación	45,044
Preescolar	360
Primaria	8,250
Secundaria	7,308
Otras formaciones	459
Total Gastos capacitación	16,377
Total general	<u>28,667</u>

NOTA 10. BENEFICIO A EMPLEADOS

El detalle de los pasivos por obligaciones laborales comprende:

	<u>31 de Diciembre</u>	
	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Cesantías	128,043	157,516
Intereses sobre Cesantías	15,019	19,063
Vacaciones y Bonificaciones	154,082	14,044
Total Beneficios Empleados	<u>297,143</u>	<u>190,623</u>

Las obligaciones laborales realizadas por la Corporación durante el año 2020 fueron reconocidas como costos y gastos del periodo.



NOTA 11. IMPUESTOS CORRIENTES

El saldo de impuesto corriente por pagar incluye:

	31 de diciembre de	
	2020	2019
Impuesto de industria y comercio	11,394	17,119
Otros impuestos (Estampilla)	84	17
Total Impuestos Corrientes	11,478	17,136

Cálculo del impuesto de industria se liquida sobre el ingreso bruto del año 2020, ingresos provenientes de la educación tarifa 2.2 por mil. Ingresos por prestación de servicio comedor escolar tarifa 8.8 por mil.

NOTA 12. OTROS PASIVOS

Saldo en libros correspondiente al terreno y la edificación recibida en contrato de comodato precario de la Fundación Luis Horacio Gómez, con escritura pública No. 1176 de fecha 26 de febrero de 1988, en los términos de los artículos 2200 y 2219 del código civil.

	31 de diciembre de	
	2020	2019
Contrato Comodato	1,404,657	1,422,363
Total otros pasivos	1,404,657	1,422,363

La depreciación del inmueble se realiza a través de esta misma cuenta disminuyendo la cuenta por pagar.

NOTA 13. PATRIMONIO

13.1 Capital Social

El capital fue creado en desarrollo de la orden emanada por asamblea reunida en fecha marzo 13 de 1999, y consistió en reclasificar unas partidas que hacían parte del monto total de los excedentes del ejercicio.

También por aportes asociados con cuotas de afiliación.

13.2 Donaciones

Donaciones recibidas de Fondo Bill Dungsfont Suiza año 2009, afiliaciones de familias a la Corporación, Compañía Mundial de seguros S.A, con objetivos específicos en seminario formación de docentes, proyectos de divulgación pedagógica y capacitación de docentes.

13.3 Reservas

Las reservas corresponden básicamente a excedentes aprobadas por la Asamblea con fines específicos, en desarrollo de su objeto social.



13.4 Excedentes o pérdidas

Corresponde a la diferencia entre el ingreso por operaciones, costos y gastos administrados en la prestación del servicio educativo y sus actividades conexas.

El detalle del patrimonio al 31 de diciembre de 2020 es el siguiente:

	31 de diciembre de	
	2020	2019
Capital Social	517.208	517.208
Donaciones	70.303	70.303
Total	587.510	587.510
Reserva Inversión de infraestructura	1.388.671	1.129.842
Reserva Informática Apoyo Pedag	80.000	-
Reserva para Investigación	64.571	64.571
Total Reservas	1.533.242	1.194.414
Resultado de Ejercicios Anteriores	(24.056)	(24.056)
Total Patrimonio	2.096.696	1.757.868

Uso de la reserva de infraestructura por valor de \$ 13.981.632 para elaboración de homo, parte del plan de infraestructura en el área del Comedor Escolar, contabilizado dentro del activo no corriente.

Compra de 17 equipos de cómputo, haciendo uso de la reserva de informática apoyo pedagógico, contabilizado dentro del activo no corriente.

NOTA 14. INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS

Los ingresos de actividades ordinarias de los años 2020 y 2019 incluyen:

	31 de Diciembre	
	2020	2019
Colegio Luis Horacio Gómez	4,088,416	4,699,380
Taller Orquestal	39,060	119,973
Taller Idiomas	13,751	62,661
Transporte Escolar	-	369,175
Formación en Pedagogía Waldorf	2,925	1,200
Comedor Escolar	113,928	391,402
Descuentos y Devoluciones	(85,895)	(53,763)
Total ingresos por actividades de operación	4,172,184	5,590,027

La disminución en el rubro de matrículas y pensiones fue afectado por la pandemia (Covid 19) presentándose una deserción de 72 estudiantes y además se otorgó un alivio financiero del 6.65% al no incrementar el costo de las mismas.

Descuentos y devoluciones: Se concedieron descuentos del 5% por pronto pago como alivio ante la situación de la pandemia (Covid 19).



**CORPORACIÓN PARA EL FOMENTO DE LA EDUCACIÓN
RUDOLF STEINER**

Taller orquestal, Taller de Idiomas: Disminución por medidas tomadas ante la pandemia (Covid 19)

Comedor escolar: Cierre del Comedor escolar por cancelación de clases presenciales.

NOTA 15. COSTO DE PRESTACIÓN DE SERVICIO

El costo de la prestación del servicio de los años 2020 y 2019 incluye:

	<u>31 de Diciembre</u>	
	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Beneficios a empleados (docentes)	2,389,662	2,538,106
Honorarios	22,472	17,210
Taller Orquestal	36,974	105,594
Taller de Idiomas	9,006	54,225
Comedor Escolar	115,924	357,799
Impuestos (Industria y Comercio e IVA)	10,154	30,351
Seguros Alumnos	26,511	38,064
Servicio Social (English Together)	-	2,835
Costo Transporte Escolar	10,425	401,694
Aprendices Sena	2,594	8,147
Salidas Pedagógicas	456	217,404
Materiales Alumnos	64,468	232,426
Deportes	35,689	70,344
Fotos y Carnets Estudiantes	3,047	3,563
Libros	-	91
Formación en Pedagogía Waldorf	1,804	1,970
Total Costos de servicio	2,729,186	4,079,824

Costo del personal docente

- Se realizaron ajustes presupuestales oportunamente disminuyendo los costos laborales. No se renovaron contratos fijos para el nuevo periodo escolar equivalente a 9 docentes y se cancelaron 5 contratos a término indefinido.
- Se otorgó una bonificación al personal considerando que en el año 2020 no se dio incremento salarial.

NOTA 16. OTROS INGRESOS

Los otros ingresos de los años 2020 y 2019 comprenden:

	<u>31 de Diciembre</u>	
	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Derechos de grado	2,400	3,240
Reintegro deterioro	21,304	3,532
Aprovechamientos	4,814	4,709
Reintegro de Costos y gastos	68	168,272
Donaciones	2,203	2,203
Otros	24	13



**CORPORACIÓN PARA EL FOMENTO DE LA EDUCACIÓN
RUDOLF STEINER**

Subtotal	30,813	181,969
Subsidios Estatales	123,999	-
Total otros ingresos	154,812	181,969

Subsidios estatales: ingreso que corresponde al Programa de Apoyo al Empleo Formal dado por el gobierno para proteger y apoyar a las empresas durante la emergencia sanitaria a causa de la pandemia.

NOTA 17. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN

Los gastos de administración de los años 2020 y 2019 comprenden:

	31 de Diciembre	
	2020	2019
Beneficios a los empleados	651,598	729,394
Honorarios	55,333	80,235
Impuestos	98,586	107,468
Arrendamientos	370	35,687
Contribuciones	2,400	2,240
Seguros	10,497	10,718
Servicios	98,175	86,598
Gastos legales	23,379	6,978
Mantenimiento y reparaciones	45,805	123,363
Adecuación e instalación	185,886	53,742
Depreciaciones	32,129	28,555
Amortizaciones	9,143	5,732
Diversos	64,845	117,218
Deterioro	82,478	23,871
Total gastos de administración	1,360,625	1,411,798

Beneficios a empleados

- La planta administrativa se afectó con 5 contratos que no fueron renovados.
- El personal administrativo tuvo bonificación.

Adecuación e instalación: Corresponde a las adecuaciones que se debieron efectuar para implementar todos los protocolos de Bioseguridad para el inicio de la Alternancia.

En el total de gastos de administración se asumió por fuerza mayor por pandemia (Covid 19) en diferentes cuentas contables los costos de bioseguridad en un total de \$135.818.084:

- Adecuaciones apertura Calle 18ª
- Instalación de internet y redes de WiFi
- Implementación e insumos para protocolos de Bioseguridad.



NOTA 18. OTROS GASTOS

Los otros gastos de los años 2020 y 2019 comprenden:

	31 de Diciembre	
	2020	2019
Costos y gastos de ejercicios anteriores	3,529	9,434
Retenciones Asumidas	152	325
Multas y sanciones	646	171
Perdida de cartera	9,832	8,554
Donaciones	300	758
Ajuste al Peso	141	42
Total otros gastos	14,600	19,284

NOTA 19. INGRESO FINANCIERO

El detalle de los ingresos financieros de los años 2020 y 2019 incluye:

	31 de Diciembre	
	2020	2019
Intereses por cuentas bancarias	36,607	72,710
Diferencia en Cambio	486	-
Recargo por mora a los derechos académicos	26,703	46,869
Total	63,797	119,579

NOTA 20. GASTOS FINANCIEROS

El detalle de los gastos financieros de los años 2020 y 2019 incluye:

	31 de Diciembre	
	2020	2019
Gastos bancarios	19,942	1,577
Comisiones bancarias	25,360	39,459
Diferencia en Cambio	-	686
Intereses corrientes	4,250	119
Total	49,552	41,840

NOTA 21. PARTES RELACIONADAS

La vinculación y relación existente con la Fundación Luis Horacio Gómez cumple con algunos requisitos señalados en el párrafo 2 de la sección 33 de NIIF para Pymes para considerarse como una parte relacionada con la Corporación para el Fomento de la Educación Rudolf Steiner.

Su influencia es manifiesta principalmente por la condición establecida para la vigencia indefinida del Comodato Precario mediante el cual entrego el bien inmueble donde ejerce las operaciones la Corporación y mediante los estatutos que tiene un miembro principal con su suplente en la Junta Directiva de la Corporación.



Los saldo con la Fundación Luis Horacio Gómez, eran los siguientes:

- Cuentas por cobrar \$8.796

NOTA 22. HECHOS OCURRIDOS DESPUÉS DEL PERIODO SOBRE EL QUE SE INFORMA

Hasta la fecha de elaboración presentación de Estados Financieros que se reportan no existían hechos ocurridos después del cierre que afecten las cifras y situaciones informadas.

NOTA 23. APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Estos estados financieros fueron aprobados por la Junta Directiva y autorizados para su publicación el 24 de febrero 2021.



**CORPORACIÓN PARA EL FOMENTO DE LA EDUCACIÓN
RUDOLF STEINER**

**EJECUCION PRESUPUESTAL CONSOLIDADA
DICIEMBRE 31 2020**

(Valores expresadas en miles de pesos colombianos)

Concepto	2020		Variación Ejecutado Vs Ppto	
	PPTO	Ejecutado	Pesos	%
Colegio Waldorf				
No. Alumnos	475	359	116	
Alumnos becados	18	16	2	
Alumnos aportantes	457	343	114	
INGRESOS				
Ingresos por Matriculas y Pensiones	4.548.451	4.001.707	-546.744	-12,02%
Salidas Pedagógicas	220.000	814		
Sub-total Ingresos actividades de operación	4.768.451	4.002.521	-765.930	-16,06%
Ingreso Financieros	100.000	63.797	-36.203	-36,20%
Otros Ingresos	10.000	33.737	23.737	237,37%
Total Ingresos	4.878.451	4.100.055	-778.396	-15,96%
EGRESOS				
Costo de Prestación del servicio				
Costo laboral Docente	2.615.378	2.406.034	209.344	8,00%
Capacitación Alternancia		6.100	-6.100	-100,00%
Material para Estudiantes	238.534	65.558	172.976	72,52%
Deportes	86.616	34.874	51.742	59,74%
Salida Pedagógica	220.000	654		
Seguros y Camel	50.000	29.557	20.443	40,89%
Otros Costos y gastos	10.000	5.656	4.344	43,44%
Total Costo de prestación del servicio	3.220.528	2.548.433	672.095	20,87%
Gastos de Administración				
Costo Laboral Personal Administrativo	750.274	605.107	145.167	19,35%
Monetización	42.447	40.328	2.119	4,99%
Honorarios	131.567	55.333	76.234	57,94%
Impuestos	114.991	98.586	16.405	14,27%
Mantenimiento y Reparaciones	166.823	231.691	-64.868	-38,88%
Servicios	92.768	98.175	-5.407	-5,83%
Seguros	12.727	10.497	2.230	17,52%
Deterioro de cartera	24.000	82.478	-58.478	-243,66%
Otros Gastos	151.968	141.020	10.948	7,20%
Apoyo Transporte Escolar	25.000	10.425	14.575	58,30%
Total Gastos de Administración	1.512.563	1.373.640	138.923	9,18%



**CORPORACIÓN PARA EL FOMENTO DE LA EDUCACIÓN
RUDOLF STEINER**

Concepto	2020		Variación Ejecutado Vs Ppto	
	PPTO	Ejecutado	Pesos	%
Costo Financiero				
Gastos Financieros	43.719	49.552	-5.833	-13,34%
Otros Gastos	11.213	14.600	-3.387	-30,21%
Total Gasto No operacional	54.932	64.152	-9.220	-14,37%
Mas: Otros Apoyos			0	
Obras de Infraestructura (Excedentes)	90.428	0		0,00%
Total otros Costos y Gastos	90.428	0	90.428	
Total Egresos	4.878.451	3.986.225	892.226	18,29%
Excedente Actividad Colegio Waldorf	0	113.830	113.830	
<u>Mas Otras Actividades Corporativas</u>				
Perdida Comedor	0	-7.454		
Excedente Taller Orquestal	0	1.864		
Excedente Extracurricular Idiomas	0	4.591		
Excedente/Déficit Presupuesta		112.831		
Más: Subsidio del Gobierno		123.999		
Total Ejercicio Año Fiscal 2020		236.830		


Diego Fernando Victoria Zuluaga
Representante Legal


Ana Cecilia Diaz Mejia
Coordinadora Administrativa


Nora Elena Ossa Morales
Contadora
TP 154130-T



NOTAS A LA EJECUCION PRESUPUESTAL
Año 2020

INGRESOS

Ingresos Ordinarios

Los ingresos por operación ordinaria son procedentes de la actividad principal que desarrolla la Corporación a través del establecimiento educativo Colegio Luis Horacio Gómez; Para el año 2020 los ingresos por matrículas y pensiones tuvieron una disminución del 13.66% con respecto al presupuesto efecto producido por la pandemia mundial COVID 19, con disminución de 116 estudiantes. También las salidas pedagógicas fueron suspendidas.

Otros Ingresos

Corresponde a ingresos no operacionales: Financieros – rendimientos y recargo mora en pago mensualidades

- Financieros: intereses por inversión con disminución del 57.29% por efectos en la caída mundial de bolsas de valores por comienzos de la pandemia viéndose afectadas las fiducias que la Corporación tenía con el banco Bancolombia (Fiducuenta a la vista y Fidurenta con vencimiento trimestral), también para aliviar los costos a las familias de la Corporación a partir del mes de abril a agosto 2020 incluida las matrículas del nuevo periodo escolar no se cobró recargo de incumplimiento en el pago de mensualidades.

Concepto	2020
Interés Bancario	36.607.136
Recargo Mora	26.703.325
Diferencia en cambio	486.478
Total	\$ 63.796.939

- Otros: Corresponde a pago por derechos de grado, reintegro de costos y gastos, donaciones para fines generales, recuperación de deterioro de cartera.

Conceptos	2020
Derechos de grado	2.400.000
Recuperación deterioro	21.304.000
Seminario Formación	2.925.000
Reintegro Costos y Gastos	68.428
Aprovechamientos	4.837.783
Donaciones	2.202.508
Total	\$ 33.737.719

Los ingresos por actividades comedor escolar, taller orquestal e idiomas fueron suspendidos el 30 de marzo de 2020 por efectos de pandemia al igual que los costos y gastos de los mismos. Los contratos fueron suspendidos y en el mes de mayo cancelados en su totalidad, cancelando las prestaciones sociales correspondientes de ley.



EGRESOS

Costo de prestación del Servicio: Representa el costo directo de las actividades de operación relacionadas con matriculas y pensiones asignadas para costo laboral docente con vinculo laboral y hora catedra. Otras partidas como capacitación en la nueva modalidad de alternancia, materiales, deportes, salidas pedagógicas

- Costo laboral docente: Representado por 40 docentes en diferentes áreas; tutores en áreas de preescolar, primaria, secundaria, docentes en áreas especiales asignaturas de las matemáticas, lenguas, artes etc., dos psicólogas y rectoría.

En agosto de 2020 la planta docente fue afectada con la crisis de la pandemia COVID 19, buscando la viabilidad económica del colegio con la cancelación de nueve contratos de trabajo entre ellos 3 docentes quienes fueron pensionados por sus fondos.

Para el año 2020 el personal docente no tuvo incremento por las razones expuestas, fue aprobada una bonificación por mera liberalidad de \$79.886.000 para todo el personal

- Otras partidas ejecutadas como materiales, deportes, salidas pedagógicas que hacen parte del currículo Waldorf, presentaron una disminución considerable por el efecto modalidad remota a través de plataformas digitales viéndose afectadas las clases artísticas; talla en madera, talla en piedra, modelado, manualidades etc.

Gastos de Administración: Gastos indirectos en la prestación del servicio

- Costo laboral Personal administrativo: Representado por 20 empleados con contratos laborales; área administrativa, dos enfermeras, personal operativo y personal de aseo.

La planta administrativa también fue afectada en agosto de 2020 con la cancelación de 5 contratos entre ellos la persona encargada de la biblioteca y una pensionada por su respectivo fondo.

El personal área administrativa no tuvo incremento salarial por los efectos de las medidas adoptadas por las autoridades nacionales frente al COVID 19. En retribución fue aprobada una bonificación de mera liberalidad para todo el personal del área administrativa, enfermeras, personal operativo y de aseo \$14.334.000.

- Los demás gastos como: Monetización, honorarios, impuestos, servicios, seguros, gastos diversos el impacto fue negativo por efecto de manejo a través de flujo de caja

Mantenimiento y reparaciones: Debido a los altos requerimientos en los protocolos de bioseguridad requerimientos/exigidos por la Secretaria de Salud Pública Municipal y la Secretaria de Educación Municipal para el correcto funcionamiento de las actividades de la institución, se necesitó ejecutar un monto mayor al aprobado en la Asamblea General de marzo 13 de 2020.

Entre los gastos se encuentran obras civiles para el ingreso en la nueva entrada por la calle 18ª, cerramiento en malla, instalación de lavamanos para el proceso de desinfección de manos, requerido por el Ministerio, instalación de carpa para aislamiento temporal en caso de síntomas asociados al Covid-19, acondicionamiento de la calle para el ingreso del transporte de los estudiantes.



Por otro lado, se requirió para el proceso de las clases virtuales y/o semipresenciales, la adecuación o reforzamiento de la red inalámbrica WIFI para el óptimo desarrollo de las actividades académicas.

Por último, en el mes de diciembre se realizó mantenimiento de la sede, incluyendo fachada exterior del aula múltiple, adecuación en área del comedor escolar, limpieza, pintura, demarcación de líneas del área deportiva-cancha, arreglos pavimento entrada preescolar, etc.

Otros gastos: Los recursos destinados a gastos diversos fue necesario emplearlos para la adquisición de reactivos e insumos para el cumplimiento del proceso de desinfección de áreas comunes, estudiantado, personal académico y administrativo; entre los gastos asociados se encuentra; alcohol, gel antibacterial, tapabocas, hipoclorito, tapetes, dispensadores, atomizadores para zonas comunes y salones.

Deterioro de cartera: Por efecto de pandemia (Covid 19) se realizó un deterioro por valor de \$ 82.477.677 correspondiente a \$ 63.801.261 de cartera de familias retiradas de la institución sin obtener ningún tipo de información y \$ 18.676.509 de familias que han presentado dificultad económica y que tienen acuerdos de pago pendientes por cumplir.

Subsidio del Gobierno: Se obtuvo una ayuda por parte del gobierno mediante el Programa de Apoyo al Empleo Formal que otorgó para proteger y apoyar a las empresas durante la emergencia sanitaria a causa de la pandemia, que generó un ingreso extra no presupuestado.



GRAFICOS COMPARATIVOS INFORMACIÓN FINANCIERA

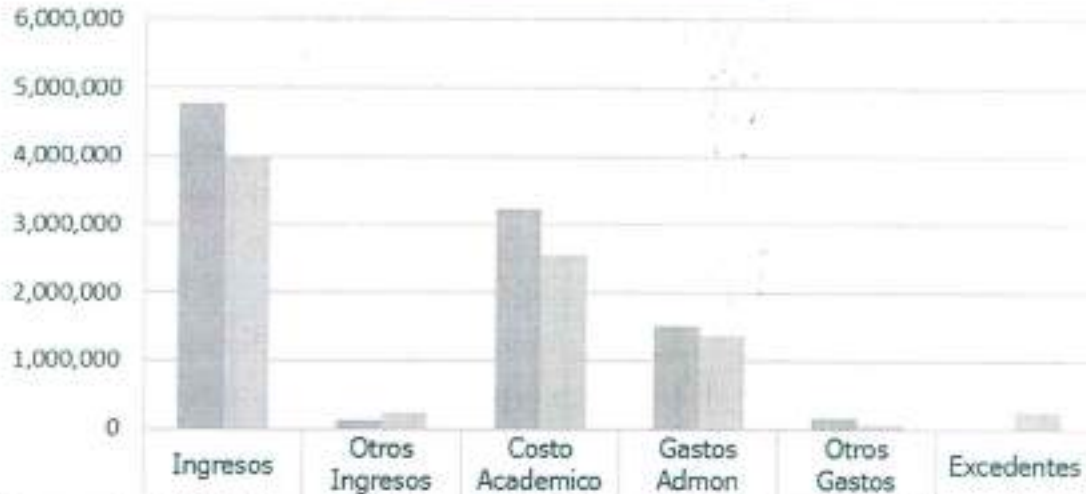
AÑO 2020 – 2019

(Valores expresado en miles de pesos Colombianos)





Colegio Waldorf Luis Horacio Gomez



Presupuesto	4,768,451	110,000	3,220,528	1,512,563	145,360	0
Real	4,002,521	221,533	2,548,433	1,373,640	65,151	236,830




**CORPORACIÓN PARA EL FOMENTO DE LA EDUCACIÓN
RUDOLF STEINER**

PROYECTO PRESUPUESTO

Enero 01 Diciembre 31 2021

(Valores expresadas en miles de pesos colombianos)

Concepto	2021	Notas
Colegio Waldorf	Presupuesto Anual	
No. Alumnos	369	
Alumnos becados	16	
Alumnos aportantes	353	
INGRESOS		
Ingresos por Matriculas y Pensiones	3.861.604	4.33% Aumento matriculas y pensiones
Sub-total Ingresos actividades de operación	3.861.604	
Ingreso Financieros	60.000	Por inversiones / Recargos mora
Otros Ingresos	10.000	Derechos grado / Certificados / Donaciones,
Total Ingresos	3.931.604	
EGRESOS		
Costo de Prestación del servicio		
Costo laboral Docente	2.195.867	Sin aumento / Incluye 3 docentes nuevos
Capacitación Alternancia	6.000	Actualización y apoyo en plataforma TEAMS
Material para Estudiantes	202.420	Igual al ingreso
Deportes	64.146	Igual al ingreso
Seguros y Carnet	41.652	Igual ingreso
Otros Costos y gastos	5.854	(IVA, libros, brigada)
Total Costo de prestación del servicio	2.515.939	
Costo Laboral Personal Administrativo	691.344	Aumento personal SMLV
Monetización	51.420	De ley, 5 aportantes
Honorarios	57.270	103,5%
Impuestos	102.037	103,5%
Mantenimiento y Reparaciones	120.000	103,5%
Servicios	104.066	106,0%
Seguros	10.864	103,5%
Deterioro de cartera	50.000	Considerando cartera vig anterior
Otros Gastos	145.956	103,5%
Apoyo Transporte Escolar	15.000	Coordinación Transporte / Auxilio pandemia
Total Gastos de Administración	1.347.956	
Costo Financiero		
Gastos Financieros	52.525	106,0%
Otros Gastos	15.184	104,0%
Total Gasto No operacional	67.709	
Mas: Otros Apoyos		
Obras de Infraestructura(Excedentes)	0	Para obra de infraestructura (Excedentes)
Total otros Costos y Gastos	-	
Total Egresos	3.931.604	
Excedente/Deficit Presupuestal	-	


Diego Fernando Victoria Zuluaga
Representante Legal


Nora Elena Ossa Morales
Contadora


Ana Cecilia Diaz Mejia
Coordinadora Administrativa



**CORPORACIÓN PARA EL FOMENTO DE LA EDUCACIÓN
RUDOLF STEINER
NIT. 890.322.350-4**

Personería Jurídica No. 1006 de Julio 10 de 1990, expedida por la Gobernación de Valle.
(Anterior Personería No. 1130 de Julio 6 de 1982 - Gobernación del Valle)

Santiago de Cali, Febrero 23 de 2021

Señores (as) Asociados (as):

El Presidente de la Junta Directiva de la Corporación para el Fomento de la Educación Rudolf Steiner, en uso de las facultades conferidas en el literal a) del parágrafo 1° del Art 16 de los Estatutos de la Corporación convoca a los Asociados(as) a la Asamblea General Ordinaria que se llevara a cabo de manera virtual por la plataforma ZOOM, el día 20 de marzo de 2021 a las 8:00 am.

El orden del día a desarrollar es el siguiente:


1. Verificación de Quórum
2. Aprobación del orden del día.
3. Nombramiento de la comisión para la aprobación de la presente Asamblea.
4. Lectura del informe de la Comisión de aprobación de la Asamblea anterior.
5. Informe: Junta Directiva
Revisor Fiscal
6. Presentación y aprobación de: Estados Financieros año 2020
Determinación del Beneficio Neto o Excedente 2020
Ejecución Presupuestal 2020
Presupuesto 2021
7. Proposiciones y varios

Si a la hora que es citada la Asamblea no se constituye el quórum reglamentario, que determina el parágrafo 1° del Art. 10 de los Estatutos de la Corporación pasada una (1) hora la Asamblea podrá iniciarse con un número plural de no menos del 10% del total de los Asociados(as).

Todo Asociado a la Corporación puede hacerse representar en las reuniones de Asamblea, mediante poder otorgado por escrito a otro asociado, en el que indique el nombre del apoderado y a la fecha o época de la reunión o reuniones para las que se confiere; la representación solo puede ser ejercida por otro asociado, quien a su vez no podrá representar a más de un asociado en la reunión de asamblea lo anterior está contenido en el parágrafo 3° del Art.10°.

Los libros y documentos de la Corporación se encuentran a disposición de los asociados en las oficinas administrativas para el ejercicio del derecho de inspección, durante los quince (15) días hábiles que preceden a la reunión de la Asamblea.

Cordialmente,


DIEGO FERNANDO VICTORIA ZULUAGA
Presidente - Representante Legal

Calle 18 No. 127 - 249 Pance. Cali - Colombia / A.A. 7439
Telefax: 555 10 93 - 555 2609 / e-mail: info@colegiowaldorfcali.edu.co
Web: <http://www.colegiowaldorfcali.edu.co>



**CORPORACIÓN PARA EL FOMENTO DE LA EDUCACIÓN
RUDOLF STEINER
NIT. 890.322.350-4**

Personería Jurídica No. 1006 de Julio 10 de 1990, expedida por la Gobernación de Valle
(Anterior Personería No. 1130 de Julio 6 de 1982 - Gobernación del Valle)

Santiago de Cali, Marzo 10 de 2021

Señores (as) Asociados (as):

Como es de su conocimiento, la Asamblea General Ordinaria de la Corporación se realizará virtualmente a través de la plataforma ZOOM, el sábado 20 de marzo de 2021 a las 8:00 am.

A los correos personales se les enviará el respectivo link de ZOOM, que estará para la realización de la Asamblea General Ordinaria virtual que se llevará a cabo ese día. Dicho link estará abierto desde las 6.30 am para que los/las asociados/as ingresen y diligencien el registro de asistencia. A las 8:00 am se realizará el conteo de asociados asistentes y se informará si hay o no quórum para dar inicio a la asamblea. El quórum exigido es un número que representa la mitad más uno de la totalidad de los asociados/as (parágrafo 1° del Artículo 10 Estatuto de la Corporación).

Si no se tiene el número exigido, se dará espera una hora hasta las 9:00 am, en donde según el parágrafo 2° de este mismo artículo se podrá comenzar la Asamblea con el 10% de la totalidad de asociados/as

Registro de asistencia

Desde la apertura del link de ZOOM (6.30 am) para la Asamblea General Ordinaria, en el chat de la videoconferencia estará disponible el enlace para diligenciar el registro de la asistencia, con el cual se evaluará el quórum para la realización de la misma, requiriéndose su oportuno diligenciamiento antes de la hora de inicio 8 am. Este registro de asistencia a la Asamblea se realizará así:

Registro de asistencia a título personal: En el enlace anteriormente mencionado, cada uno de los asociados/as podrá realizar su registro, donde se les solicitará como en veces anteriores el nombre completo y número de documento de uno de los asociados (padre o madre que atenderá la asamblea), nombres completos de los hijos y los grados en los que éstos se encuentran.

Registro de asistencia en representación de otro asociado: En el caso que un asociado/a no pueda participar de la asamblea, otro asociado/a puede representarlo, en el mismo enlace del registro de asistencia aparecerá la opción para asistencia en representación, donde se solicitará información del representante y la información del asociado/a a representar. Para validar su representación, el asociado/a que desee que un tercero lo represente, debe enviar al correo cartera@colegiowaldorfcali.edu.co el documento "Poder para representación en asamblea de la Corporación Rudolf Steiner" en PDF debidamente diligenciado y con la firma original, los cuales serán recibidos a más tardar el día viernes 19 de marzo de 2021.

NOTA: Según el párrafo 03 del Art. 10 del Estatuto de la Corporación, solo se permite la representación de un único asociado por parte de otro asociado.

Los libros y documentos de la Corporación se encuentran a disposición de los asociados en las oficinas administrativas para el ejercicio del derecho de inspección, durante los quince (15) días hábiles que preceden a la reunión de la Asamblea. Estos mismos documentos pueden ser consultados a través de la página Web www.colegiowaldorfcali.edu.co

Cordialmente,


DIEGO FERNANDO VICTORIA ZULUAGA
Presidente - Representante Legal

Calle 18 No. 127 - 249 Pancé, Cali - Colombia / A.A. 7439
Telefax: 555 10 93 - 555 2609 / e-mail: info@colegiowaldorfcali.edu.co
Web: <http://www.colegiowaldorfcali.edu.co>